



Asamblea General

Distr. general
7 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 21 del programa

Globalización e interdependencia

Carta de fecha 13 de marzo de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir la declaración conjunta del Presidente de la República de Tayikistán, Emomali Rahmon, y el Presidente de la República de Uzbekistán, Shavkat Mirziyoyev, sobre el fortalecimiento de la amistad y la buena vecindad (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 21 del programa.

(Firmado) Mahmamin **Mahmadaminov**



**Anexo de la carta de fecha 13 de marzo de 2018 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente de
Tayikistán ante las Naciones Unidas**

[Original: ruso]

**Declaración conjunta del Presidente de la República de Tayikistán,
Emomali Rahmon, y el Presidente de la República de Uzbekistán,
Shavkat Mirziyoyev, sobre el fortalecimiento de la amistad y la
buena vecindad**

Por invitación del Presidente de la República de Tayikistán, Emomali Rahmon, los días 9 y 10 de marzo de 2018 el Presidente de la República de Uzbekistán, Shavkat Mirziyoyev, realizó una visita de Estado a la República de Tayikistán.

En el curso de las fructíferas conversaciones celebradas en una atmósfera abierta, amistosa y constructiva, ambos Jefes de Estado debatieron en detalle aspectos fundamentales del estado actual de las relaciones entre la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán y las perspectivas de ampliación y profundización ulteriores de la cooperación bilateral a todos los niveles en los ámbitos político, económico y comercial, del transporte y las comunicaciones, cultural y humanitario, entre otros, así como problemas regionales e internacionales actuales de interés mutuo.

Los Jefes de Estado, tras haber subrayado con satisfacción el alto nivel del diálogo entre sus respectivos gobiernos alcanzado en los últimos años, así como el desarrollo dinámico de la cooperación entre los dos países, sobre la base de las afinidades históricas y culturales que a través de los siglos han existido entre los pueblos de ambos países, basado en los inmovibles principios de la amistad, la buena vecindad y el respeto mutuo; expresado la convicción de que la cooperación constructiva y mutuamente beneficiosa entre Tayikistán y Uzbekistán responde a los intereses a largo plazo de ambos pueblos y es un factor clave para la paz, la estabilidad, la seguridad y el desarrollo sostenible de toda la vasta región de Asia Central; reafirmado el apego a los principios y las normas universalmente reconocidos del derecho internacional y a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los principios del respeto mutuo de la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la inviolabilidad de las fronteras, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la igualdad de derechos y el beneficio mutuo; abogando por la ampliación y la profundización ulteriores de las relaciones entre Tayikistán y Uzbekistán y por la aplicación plena y oportuna de los acuerdos alcanzados, declaran lo siguiente:

1. Los Jefes de Estado, profundamente conscientes de su gran responsabilidad en la preservación y el fortalecimiento de la paz y la estabilidad, el desarrollo y la prosperidad de toda la región y guiados por las disposiciones del Tratado de Amistad Eterna entre la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán, de 15 de junio de 2000, refirman su determinación de seguir desarrollando plenamente y fortalecer las tradicionales relaciones de amistad, buena vecindad y cooperación entre la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán.

Los Jefes de Estado expresaron su creencia de que al cumplimiento de ese objetivo contribuirá el acuerdo entre la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán relativo a varias zonas de la frontera entre Tayikistán y Uzbekistán, firmado durante la visita a Tayikistán del Presidente usbeko.

Los Jefes de Estado hicieron hincapié en la importancia de la transformación de la frontera estatal entre la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán en una frontera de amistad, buena vecindad y cooperación que responda a los intereses vitales de los dos pueblos hermanos.

2. Las Partes, tras señalar la importancia de que se establezca un diálogo político constructivo para la ampliación gradual de las relaciones entre los dos Estados, abogaron por la expansión ulterior de los contactos bilaterales tanto al más alto nivel como a otros niveles. Los Presidentes, con el fin de seguir desarrollando el marco jurídico de la cooperación a largo plazo y la realización plena del enorme potencial existente en todas las esferas de cooperación, acordaron elaborar en un futuro próximo un Tratado de Asociación Estratégica entre los dos Estados.

3. El Presidente de la República de Tayikistán, Emomali Rahmon, expresó su apoyo a las enormes transformaciones en gran escala realizadas por el Presidente de la República de Uzbekistán, Shavkat Mirziyoyev, con el objetivo de fortalecer la capacidad del país, desarrollar la economía nacional, elevar el bienestar del pueblo y fortalecer el prestigio internacional del país.

El Gobierno de la República de Tayikistán expresó su apoyo a las iniciativas emprendidas por la República de Uzbekistán para intensificar la cooperación regional y, en particular, para organizar la celebración de reuniones de consulta periódicas entre los Jefes de Estado de Asia Central.

4. El Presidente de la República de Uzbekistán, Shavkat Mirziyoyev, expresó su apoyo a los esfuerzos del Presidente de la República de Tayikistán, Emomali Rahmon, en favor del desarrollo social y económico de Tayikistán y del fortalecimiento de la seguridad regional.

El Gobierno de Uzbekistán expresó su apoyo a la iniciativa de Tayikistán en relación con el Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” 2018-2028.

5. Los Presidentes subrayaron el carácter estratégico de la ampliación ulterior del fortalecimiento de la cooperación comercial y económica mutuamente beneficiosa entre la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán.

Las Partes destacaron con satisfacción la dinámica positiva observada en el comercio mutuo y subrayaron el enorme potencial que existe para diversificar el comercio bilateral y elevar su volumen a 500 millones de dólares en los próximos años.

A ese respecto, las Partes reafirmaron la importancia de seguir ampliando el comercio mutuo. Las Partes destacaron el gran potencial que existe para desarrollar la cooperación industrial, crear empresas mixtas y casas comerciales, desarrollar activamente la infraestructura del comercio exterior y los mecanismos de apoyo a las operaciones de exportación e importación, así como para organizar conjuntamente foros empresariales y ferias sobre la producción industrial nacional.

Las Partes realizarán esfuerzos conjuntos para atraer y alentar inversiones en la economía de ambos países. En ese contexto, los Jefes de Estado acogen con beneplácito la firma del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Tayikistán y el Gobierno de la República de Uzbekistán sobre la promoción y la protección mutua de las inversiones.

Las Partes destacaron la celebración exitosa de exposiciones nacionales mutuas y foros empresariales en las ciudades de Dushanbé y Tashkent en 2017, los cuales contribuyeron a la ampliación de los contactos entre círculos empresariales y la conclusión de un sólido paquete de acuerdos y contratos comerciales.

Se hizo una alta valoración de la exposición “Hecho en Uzbekistán” y el foro empresarial conjunto tayiko-uzbeko, organizados en Dushanbé en el marco de la reciente visita de alto nivel.

Los Jefes de Estado valoraron positivamente los resultados de la quinta sesión de la Comisión Intergubernamental sobre Cooperación Comercial y Económica, celebrada el 10 de enero de 2018, en Dushanbé, y subrayaron la necesidad de seguir fortaleciendo su función como mecanismo eficaz para abordar toda una gama de cuestiones sobre el desarrollo de la cooperación comercial y económica y cultural y humanitaria, así como para determinar nuevas y prometedoras esferas de colaboración.

Las Partes señalaron la necesidad de ampliar y profundizar los contactos entre las regiones de los dos Estados en las esferas comercial y económica, científico-técnica y cultural y humanitaria, de conformidad con el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Tayikistán y el Gobierno de la República de Uzbekistán sobre la Cooperación Interregional, firmado en el marco de la visita.

6. Los Jefes de Estado, tras reconocer la importancia especial que reviste la plena realización de las posibilidades conjuntas de ambos países en materia de transporte, comunicaciones y tránsito, instruyeron a las instancias pertinentes intensificar la cooperación en la esfera del transporte y elaborar soluciones para la remodelación de las vías de existentes de transporte automotriz, ferroviario y aéreo y la construcción de nuevas vías.

Los Presidentes subrayaron con gran satisfacción la apertura de vuelos directos entre Tashkent y Dushanbé en abril de 2017.

Las Partes señalaron que la renovación de las vías de transporte automotriz, ferroviario y aéreo y la construcción de nuevas vías de comunicación entre ciudades de ambos países contribuye a la intensificación de las relaciones culturales y humanitarias y económicas y comerciales entre Tayikistán y Uzbekistán.

Se señaló que una mayor cooperación en relación con el establecimiento de tarifas competitivas para el transporte de mercancías destinadas a la exportación e importación con ayuda de los ferrocarriles de la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán facilitaría el uso eficiente de los corredores de transporte existentes.

En ese contexto, ambos Jefes de Estado se congratularon de la reapertura del corredor ferroviario a lo largo de la línea Galaba–Amuzang.

7. Los dirigentes de ambos Estados destacaron el carácter prioritario de la cooperación en el ámbito cultural y humanitario y del establecimiento de contactos directos y el intercambio de experiencias entre instituciones académicas, centros docentes, medios de comunicación, equipos artísticos y deportivos, organizaciones de jóvenes y mujeres, sindicatos y otras instituciones de la sociedad civil.

Los Jefes de Estado valoraron altamente la exitosa celebración en 2017 de los Días de la Cultura de Uzbekistán en la República de Tayikistán y de los Días de la Cultura de Tayikistán en la República de Uzbekistán.

Los Jefes de Estado señalaron la importancia de ampliar las relaciones mutuas en los ámbitos de la educación y la ciencia mediante la promoción de la cooperación entre los establecimientos de enseñanza superior y las academias de ciencias de ambos países.

Las Partes cooperarán y crearán condiciones favorables para la formación de personal científico y docente, el intercambio de investigadores, expertos, profesores, maestros y estudiantes y el intercambio de información sobre el reconocimiento mutuo de diplomas, cualificaciones y grados científicos.

8. Las Partes seguirán creando un entorno favorable para las actividades de los centros culturales de las distintas nacionalidades en el territorio de los dos Estados, a fin de preservar y desarrollar su lengua, su cultura, sus tradiciones y sus costumbres autóctonas, y adoptando medidas para salvaguardar los derechos e intereses de los ciudadanos de cada Estado que residan en el territorio del otro Estado.

Los Presidentes de ambos países prestarán especial atención a las cuestiones relacionadas con el perfeccionamiento del aprendizaje y la enseñanza del idioma tayiko en Uzbekistán y del idioma uzbeko en Tayikistán, la ampliación de la red de establecimientos de enseñanza general cuyos programas se impartan en los idiomas tayiko y uzbeko, el aumento de la cooperación en materia de intercambio de obras literarias y docentes, publicaciones periódicas y científicas y la traducción de obras literarias clásicas y obras de escritores modernos de ambos países.

Tayikistán acogió con beneplácito la erección de un monumento a dos destacados representantes de los dos pueblos, Abdurakhman Jami y Alisher Navoi, así como la renovación del museo del fundador de la literatura tayika moderna, Sadriddin Aini, en la ciudad de Samarcanda.

Uzbekistán, por su parte, acogió con beneplácito la decisión del Gobierno de la República de Tayikistán de rebautizar Alisher Navoi un parque en Dushanbé y erigir en él un monumento a Jami y Navoi.

9. Las Partes expresaron su beneplácito por la reanudación de las operaciones de los puestos de control en la frontera entre Tayikistán y Uzbekistán y subrayaron que el funcionamiento pleno de esos puestos de control redundará en beneficio de los intereses de ambos pueblos y creará condiciones propicias para un mayor desarrollo de las relaciones bilaterales.

Los Jefes de Estado destacaron con satisfacción el establecimiento de un régimen de exención de visados para visitas mutuas de hasta 30 días de duración de los ciudadanos de ambos Estados, lo que fomentará el fortalecimiento de los contactos entre los pueblos de Tayikistán y Uzbekistán.

10. Los Presidentes reafirmaron su voluntad de fortalecer la cooperación en la lucha contra el terrorismo y el extremismo, el tráfico de drogas, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de armas, la proliferación de armas de destrucción en masa, la migración ilegal y otros desafíos y amenazas a la seguridad regional e internacional, tanto en foros bilaterales como internacionales, y en la prevención de actividades ilícitas dirigidas contra los intereses de la seguridad nacional de las Partes en sus territorios respectivos.

A ese respecto, se adoptarán todas las medidas necesarias para aumentar la cooperación bilateral mediante la celebración de consultas entre las entidades pertinentes de Tayikistán y Uzbekistán.

11. Los dos Jefes de Estado reafirmaron su disposición a desarrollar la cooperación en los ámbitos militar y técnico-militar, así como en la esfera de la enseñanza militar en condiciones mutuamente beneficiosas.

12. Los Presidentes acogieron con beneplácito el establecimiento de un grupo de trabajo conjunto tayiko-uzbeko sobre la desactivación de emplazamientos de obras ingenieriles en las zonas fronterizas entre los dos países y señalaron la necesidad de concluir esa labor en 2018 y 2019.

13. Los Presidentes señalaron la importancia de profundizar la cooperación, ampliar la interacción práctica y llevar a cabo actividades específicas en materia de prevención y gestión de situaciones de emergencia.

14. Las Partes ratificaron la convergencia o proximidad de sus posiciones en relación con los problemas actuales en el ámbito de la paz, la estabilidad, la seguridad y el desarrollo sostenible en Asia Central.

Los Jefes de Estado subrayaron que la solución de toda una serie de problemas intrarregionales en Asia Central es y debe ser asunto de la competencia exclusiva de los Estados de la región, mediante un diálogo abierto y constructivo, basado en los principios de igualdad, beneficio mutuo y respeto y consideración de los intereses de cada uno.

15. Los Presidentes subrayaron que uno de los factores clave del bienestar en Asia Central era la gestión integrada de los recursos hídricos y energéticos, teniendo en cuenta los intereses de todos los Estados de la región. También señalaron la importancia del diálogo abierto, el fortalecimiento de la comprensión mutua y el desarrollo de una cooperación constructiva, así como la búsqueda de soluciones mutuamente aceptables, justas y racionales.

Las Partes expresaron su interés mutuo en el establecimiento de asociaciones regionales para el uso racional y equitativo de los recursos hídricos y subrayaron la importancia para Asia Central de las instalaciones hidroeléctricas existentes o en construcción para la solución de los problemas relacionados con el agua y la energía.

En ese contexto, la parte uzbeka expresó su disposición a considerar plenamente la posibilidad de participar en la construcción de instalaciones hidroeléctricas en la República de Tayikistán, incluida la central hidroeléctrica de Roghun, teniendo en cuenta las normas internacionales universalmente reconocidas sobre la construcción de dichas instalaciones.

Los Jefes de Estado subrayaron la necesidad de perfeccionar los mecanismos jurídicos para el uso integrado y eficaz de los recursos hídricos transfronterizos en Asia Central, a fin de facilitar un diálogo constructivo, teniendo en cuenta los intereses de todos los Estados de la región.

Las Partes acogen con beneplácito la celebración del Foro Ecológico Internacional de Asia Central, que tendrá lugar en Tashkent, del 5 al 8 de junio de 2018, y de la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre el Decenio Internacional para la Acción, “Agua para el desarrollo sostenible 2018-2028”, que tendrá lugar en Dushanbé, del 20 al 22 de junio de 2018.

16. Ambos Presidentes estuvieron de acuerdo en que, en los asuntos internacionales, las contradicciones y las diferencias de opinión sólo pueden resolverse por medios políticos, a través de negociaciones y otros medios pacíficos, en estricto cumplimiento de las normas universalmente aceptadas del derecho internacional y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Las Partes observaron que existían grandes posibilidades de continuar y fortalecer la cooperación bilateral a nivel internacional y expresaron su deseo mutuo de que Tayikistán y Uzbekistán siguieran cooperando en el marco de las Naciones Unidas, la Comunidad de Estados Independientes, la Organización de Cooperación de Shanghai, la Organización de Cooperación Islámica y otras organizaciones internacionales.

Ambos Presidentes coinciden en que las Naciones Unidas siguen siendo la principal organización internacional de carácter universal para el mantenimiento de la seguridad mundial y la principal plataforma para resolver cuestiones interestatales e internacionales. Las Partes reafirmaron su compromiso de fortalecer su función central de coordinación en las relaciones internacionales.

Las Partes se congratulan de la celebración en Tashkent, los días 26 y 27 de marzo de 2018, de la Conferencia internacional de alto nivel sobre el Afganistán “Proceso de paz, cooperación en materia de seguridad y colaboración regional”, y de la Conferencia internacional de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el radicalismo, en Dushanbé, los días 3 y 4 de mayo de 2018.

Tayikistán apoyó la iniciativa de Uzbekistán de elaborar y patrocinar sendos proyectos de resolución de la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la cooperación regional e internacional en favor de la paz, la seguridad y el desarrollo socioeconómico en la región de Asia Central y sobre la educación y la tolerancia religiosa, así como sobre la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Habida cuenta de la circunstancia de que Tayikistán ocupará la Presidencia de la Comunidad de Estados Independientes en 2018, las Partes expresaron su interés mutuo en la utilización más eficaz de los mecanismos de la Comunidad con el fin de transformarla en una plataforma eficaz para el desarrollo de la cooperación en beneficio mutuo.

Uzbekistán apoyó la iniciativa de Tayikistán de establecer en Dushanbé el Centro de Lucha contra los Estupefacientes de la Organización de Cooperación de Shanghái.

Se reconoció el apoyo de Tayikistán a las iniciativas de las autoridades uzbekas de celebrar reuniones periódicas de los jefes de administraciones ferroviarias de la Organización de Cooperación de Shanghái y la aprobación de una declaración conjunta dirigida a los jóvenes de los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización.

Los Presidentes encomiaron la colaboración constructiva entre ambos países en el marco de la Organización de Cooperación Islámica. Tayikistán apoyó la propuesta de las autoridades uzbekas de celebrar la segunda cumbre de esa Organización sobre ciencia y tecnología en Uzbekistán en 2020.

17. Los Jefes de Estado expresaron su compromiso con la aplicación oportuna y rigurosa de los documentos bilaterales firmados por las Partes y se pronunciaron a favor de seguir perfeccionando y ampliando el marco jurídico con miras a intensificar las relaciones entre Tayikistán y Uzbekistán en esferas de mutuo interés.

Las Partes expresaron su satisfacción por los resultados de la visita de Estado del Presidente de la República de Uzbekistán, Shavkat Mirziyoyev, y subrayaron que las conversaciones celebradas y los documentos firmados durante la visita imprimirán un nuevo impulso al desarrollo ulterior de la cooperación bilateral mutuamente beneficiosa en diversos ámbitos y harán una importante contribución a la profundización de las relaciones entre los dos Estados en todas las esferas.

18. El Presidente de la República de Uzbekistán, Shavkat Mirziyoyev, expresó su agradecimiento al Presidente de la República de Tayikistán, Emomali Rahmon, y a todo el pueblo tayiko por su hospitalidad, así como por la cordial y amistosa recepción ofrecida a la delegación uzbeka, e invitó al Presidente de la República de Tayikistán, Emomali Rahmon, a efectuar a su vez una visita de Estado a la República de Uzbekistán. Las fechas concretas de la visita se acordarán por vía diplomática.